Salto del Guaira, 12 de Noviembre de 2.018.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Presente:

Ref.: LCO Nº 003/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". 2° Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 133 de fecha 09/11/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1°** y **ART. 2° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 003/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 352.107 a las siguientes Empresas: **TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9, con el monto total de Gs. 13.800.000 (Trece millones ochocientos mil) en los ítems N° 04 y 14, e INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 172.654.000 (Guaraníes, Ciento setenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil) en los ítems N° 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13.** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

12/11/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

Notificación de Adjudicación. Adquisición de TINTAS Y TONER. ID N° 352.107 TRIBUNAL DE ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Lun 12/11/2018, 09:27
Para: datasys@data.com.py <datasys@data.com.py> Recibió Romina González

1 archivos adjuntos (375 KB)
Notif Datasystems.pdf;

Salto del Guaira, 12 de Noviembre de 2.018.-

Señor/es
NAZARENO COM. E IND. S.R.L
Presente:

Ref.: LCO Nº 003/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". 2° Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 133 de fecha 09/11/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1°** y **ART. 2° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 003/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 352.107 a las siguientes Empresas: **TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9, con el monto total de Gs. 13.800.000 (Trece millones ochocientos mil) en los ítems N° 04 y 14, e INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 172.654.000 (Guaraníes, Ciento setenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil) en los ítems N° 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13,.** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

12/11/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

Notificación de Adjudicación. Adquisición de TINTAS Y TONER. ID N° 352.107 TRIBUNAL DE ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Lun 12/11/2018, 09:32
Para: licitaciones@multigraph.com.py <licitaciones@multigraph.com.py> Recibió Diego Echauri

1 archivos adjuntos (339 KB)
NOTIF NAZARENO.pdf;

SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 12 de Noviembre de 2.018.-

Señor/es
TECHNO AMERICAN S.R.L
Presente:

Ref.: LCO Nº 003/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". 2° Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 133 de fecha 09/11/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1°** y **ART. 2° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 003/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 352.107 a las siguientes Empresas: **TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9, con el monto total de Gs. 13.800.000 (Trece millones ochocientos mil) en los ítems N° 04 y 14, e INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 172.654.000 (Guaraníes, Ciento setenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil) en los ítems N° 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13,.** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

12/11/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

Notificación de Adjudicación. Adquisición de TINTAS Y TONER. ID N° 352.107 TRIBUNAL DE ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Lun 12/11/2018, 09:34

Para: carmen@technoamerican.com.py <carmen@technoamerican.com.py> Recibió Ariel González

1 archivos adjuntos (337 KB)
NOTIF TECHNO AMERICAN.pdf;

Salto del Guaira, 12 de Noviembre de 2.018.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
Presente:

Ref.: LCO Nº 003/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". 2° Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 133 de fecha 09/11/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1°** y **ART. 2° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 003/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 352.107 a las siguientes Empresas: **TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9, con el monto total de Gs. 13.800.000 (Trece millones ochocientos mil) en los ítems N° 04 y 14, e INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 172.654.000 (Guaraníes, Ciento setenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil) en los ítems N° 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13,.** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

12/11/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

Notificación de Adjudicación. Adquisición de TINTAS Y TONER. ID N° 352.107 TRIBUNAL DE ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Lun 12/11/2018, 09:38
Para: nimio.villalba@intelfly.com <nimio.villalba@intelfly.com> Recibió Amado Bobadilla

1 archivos adjuntos (335 KB)
NOTIF INTELFLY.pdf;